

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	En cumplimiento al Art. 2 del derecho fundamental de las personas a la información, de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública - LOTAIP, Autoridad Portuaria de Manta cuenta con una unidad de atención al ciudadano donde recepta requerimientos de información sobre los servicios y características del Puerto de Manta por parte de delegaciones estudiantiles y la ciudadanía en general, mismos que deben ser atendidos oportunamente.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanía en general que desea participar y hacer uso de su derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceso a la información requerida • Acceso visita al Puerto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Realizar la solicitud a través de una visita, llamada o mensaje a las cuentas oficiales de Autoridad Portuaria de Manta Para las Instituciones educativas que deseen programar visita de los estudiantes para conocer las Instalaciones del Terminal Pesquero y de Cabotaje ó el Terminal Portuario de Manta, deberán realizar la solicitud ingresando a la página web Institucional www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmvisitantes/general/selecsolicitud.php

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- El proceso inicia a partir de una visita, llamada o mensaje a las cuentas oficiales de Autoridad Portuaria de Manta
twitter: @AportuariaManta
facebook: AutoridadPortuariaDeManta
Correo electrónico: info@apm.gob.ec
 - 2.- El funcionario de la a Dirección de Comunicación Social de APM redirecciona el pedido de información al área competente para que ésta sea atendida por correo electrónico sin necesidad de acudir a las oficinas de APM.
 - 3.- En tres días resolveremos su requerimiento.
- Canales de atención:**
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta
Atención al ciudadano
Malecón Chávez Jaime Gutierrez y calle 20
Lunes a Viernes 08h30 a 17h00
www.puertodemanta.gob.ec

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Danny Pico Delgado
Correo Electrónico: dpico@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1304

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		2	0	
2026	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06		3	0	
2026	05		1	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		1	0	
2026	01		0	0	
2025	12		2	0	
2025	11		0	0	
2025	10		2	0	
2025	09		1	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		1	0	
2025	01		0	0	
2024	12		1	0	
2024	11		1	0	
2024	10		1	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		1	0	
2024	02		1	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		1	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		2	0	
2023	03		2	0	
2023	02		0	0	
2023	01		1	0	
2022	12		18	0	
2022	11		0	0	
2022	10		2	0	
2022	09		1	0	
2022	08		1	0	
2022	07		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	06		2	0	
2022	05		3	0	
2022	04		4	0	
2022	03		3	0	
2022	02		0	0	
2022	01		1	0	
2021	12		11	0	
2021	11		0	0	
2021	10		2	0	
2021	09		1	0	
2021	08		1	0	
2021	07		1	0	
2021	06		1	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		5	0	
2021	02		1	0	
2021	01		1	0	
2020	12		1	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		5	0	
2020	08		4	0	
2020	07		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	06		1	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1	0	
2020	02		2	0	
2020	01		3	0	
2019	12		19	0	
2019	11		0	0	
2019	10		1	0	
2019	09		2	0	
2019	08		0	0	
2019	07		2	0	
2019	06		0	0	
2019	05		1	0	
2019	04		0	1	
2019	03		0	0	
2019	02		5	0	
2019	01		8	0	
2018	12		273	0	
2018	11		9	1	
2018	10		14	0	
2018	09		10	4	
2018	08		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	07		18	0	
2018	06		12	0	
2018	05		8	0	
2018	04		5	0	
2018	03		20	0	
2018	02		58	0	
2018	01		112	0	
2017	12		147	0	
2017	11		32	0	
2017	10		17	0	
2017	09		19	0	
2017	08		35	0	
2017	07		27	0	
2017	06		17	0	
2017	05		0	0	
2017	04		0	0	
2017	03		0	0	
2017	02		0	0	
2017	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO JAVIER RON
ARIAS